

# DECLARACIÓN DE CIUDAD DEL CABO

---



*Ciudad del Cabo, Sudáfrica—14 de agosto de 2015*

**Nosotros**, los Ministros y representantes nacionales de Angola, Burkina Faso, Cabo Verde, Costa de Marfil, Lesoto, Guinea, Madagascar, Malawi, Mozambique, Nigeria, Sudáfrica, Sudán del Sur y Suazilandia, nos encontramos reunidos el 14 de agosto de 2015 en Ciudad del Cabo, República de Sudáfrica, para debatir la situación de las bibliotecas y la puesta en marcha de la agenda de acceso a la información, con la presencia de la Presidenta de la IFLA, del Presidente de AfLIA y de bibliotecarios nacionales;

**Habiendo reflexionado** sobre la situación de las bibliotecas en el continente y sobre el progreso necesario para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible global;

**Inspirados** en los principios consagrados en la Carta para el Renacimiento Cultural Africano y la agenda de desarrollo sostenible global;

**Inspirados** por el grado de compromiso necesario para priorizar y dotar de recursos a las bibliotecas como parte de la Agenda de África para 2063;

**Conscientes** de que dichos recursos aún representan un reto en la mayoría de los países;

**Conocedores** de que en todo el mundo las bibliotecas son poderosos socios del conocimiento para la dotación de servicios como la alfabetización, el dominio de las tecnologías de la información y las comunicaciones y el conocimiento local en cada comunidad;

**Admitiendo** que los conflictos, la inestabilidad y el subdesarrollo del continente limitan el libre flujo de información, la transferencia de conocimientos y los contactos interpersonales;

**Recordando** que el acceso a la información es uno de los derechos humanos universales y una herramienta básica para el desarrollo sostenible;

**Advirtiendo** la necesidad de mejora en los servicios bibliotecarios para las personas ciegas y con discapacidad visual; y,

**Reconociendo** la postura de la IFLA con respecto a la agenda de desarrollo sostenible posterior a 2015.

## Por la presente nos comprometemos a:

**Dotar** de los recursos necesarios para el desarrollo de las bibliotecas africanas de modo que puedan responder a los retos de la vida moderna y proporcionar acceso a las tecnologías emergentes;

**Apoyar** la creación de una organización bibliotecaria panafricana que ofrezca una plataforma de formación de redes y movilización de recursos;

**Fomentar** el establecimiento de consorcios institucionales entre las bibliotecas del continente para el intercambio del conocimiento y de experiencias;

**Agilizar** la puesta en práctica de estrategias innovadoras que mejoren las tecnologías de la información y las comunicaciones y la gestión del conocimiento;

**Promover** la puesta en práctica de leyes sobre los derechos de autor justas y equilibradas que faciliten el acceso universal a la información;

**Agilizar** la puesta en práctica de los resultados de las Cumbres Bibliotecarias de 2011, 2013 y 2015 respectivamente;

**Apoyar** el trabajo de la Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas de África (AFLIA), así como de las Bibliotecas Nacionales, de los Servicios Bibliotecarios Nacionales y de las Asociaciones y Consejos Bibliotecarios Nacionales;

**Impulsar** el uso de libros electrónicos y bibliotecas virtuales de manera más efectiva con el fin de facilitar el intercambio científico y fomentar una cultura de la lectura en el continente;

**Promover** políticas bibliotecarias sobre el acceso a la información como parte de los derechos humanos universales, así como de los derechos al acceso a la información que tienen todas las personas;

**Fomentar** el desarrollo y promoción de contenidos locales en las bibliotecas africanas como parte de la promoción del Renacimiento Africano y el Panafricanismo;

**Fomentar** la puesta en común de conocimientos, recopilación y conservación de historias africanas de nuestras propias comunidades;

**Adoptar el compromiso** de celebrar con regularidad reuniones entre los Ministros Africanos con competencias en las artes y la cultura, las bibliotecas y el acceso a la información;

**En Ciudad del Cabo, República de Sudáfrica, el 14 de agosto de 2015.**